

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 68001310500420150044201 |
|--|--|
| RADICADO INTERNO: | 92677 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | SILVIA MELISSA NOCUA GÓMEZ, LEIDY JOHANA ROLÓN DELGADO, EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD AMNR; MARTHA CECILIA GÓMEZ RUEDA, ROGELIO ANTONIO NOCUA OTÁLORA Y DIEGO ARMANDO NOCUA GÓMEZ |
| OPOSITOR: | ASFALTART SAS, EN EL QUE SE LLAMÓ EN GARANTÍA A LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E. C. Y A AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A. |
| FECHA SENTENCIA: | 20 de mayo de 2024 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL1527-2024 |
| DECISIÓN: | CASA - PARA MEJOR PROVEER - SIN COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/06/2024, a las 5:00 p.m.

fanny vargas hernández

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>03/07/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>20 de mayo de 2024</u>.

SECRETARIA